

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

ACUERDO No. 006 de 2012
(08 de junio)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA – NORTE DE SANTANDER”

El Honorable CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLAYA – NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, El artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39, el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y la ley 338 de 1997, y

CONSIDERANDO

- A. Que de conformidad a lo señalado en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia corresponde al Concejo Municipal adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Municipio.
- B. Que la Constitución Política de Colombia, prevé que el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo debe ser participativo, como lo señaló la Honorable Corte Constitucional en sentencia C-191 de 1996 al decir lo siguiente “(...) *uno de los fines esenciales del estado es facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. La participación democrática permea todo el proceso de planeación y no solo la elaboración del plan. Esto significa que es perfectamente legítimo que la ley establezca, dentro de ciertos límites, mecanismos de ejecución, fiscalización y evaluación del plan que sean esencialmente participativos.*”
- C. Que la ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como objetivo, entre otros, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.
- D. Que el ejecutivo municipal atendió las recomendaciones realizadas por la Corporación Autónoma regional COORPONOR y efectuó los ajustes correspondientes al proyecto del Plan de Desarrollo Municipal en el componente ambiental.
- E. Que el Consejo Territorial de Planeación del municipio una vez analizado y discutido el Plan de Desarrollo Municipal, emitió su concepto sobre el mismo, de acuerdo al calendario establecido en la Ley 152 de 1994.

Por lo anteriormente expuesto,

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

*CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S*

ACUERDA

Artículo Primero. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de la Playa para el periodo comprendido 2012-2015, denominado; "DICIENDO Y HACIENDO POR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA".

Artículo segundo: El Plan de Desarrollo Municipal presenta los ejes, objetivos, programas y subprogramas estratégicos; así como las metas de resultado y de producto, que serán adoptadas por la Administración Municipal, para el periodo 2012- 2015; por lo tanto en la elaboración y ejecución de los presupuestos, así como en todas las acciones que adelante el Ejecutivo Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el presente Plan.

Artículo tercero: Sí durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se establecen nuevos planes en las entidades de un nivel más amplio o disposiciones que deben tenerse en cuenta sobre el particular, el Alcalde Municipal hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos.

Artículo Cuarto: De acuerdo a lo analizado y las metas establecidas el ente territorial, buscará el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través del Plan de Desarrollo Municipal, cuyo texto es el siguiente:

VISION COMPARTIDA DE DESARROLLO

La Playa para el 2015 será un municipio próspero, con competitividad, desarrollo social, cultural, educacional y proyección en lo regional, departamental y nacional a través del turismo; con políticas de equidad social y respeto de los derechos de las personas, encaminado a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Generar las condiciones necesarias para garantizar la prosperidad y competitividad de la población playera que contribuyan al logro de la visión 2015, con desarrollo y proyección en los diferentes niveles territoriales a través del turismo, en un escenario de equidad y respeto de los derechos de sus habitantes.

I. DIAGNOSTICO

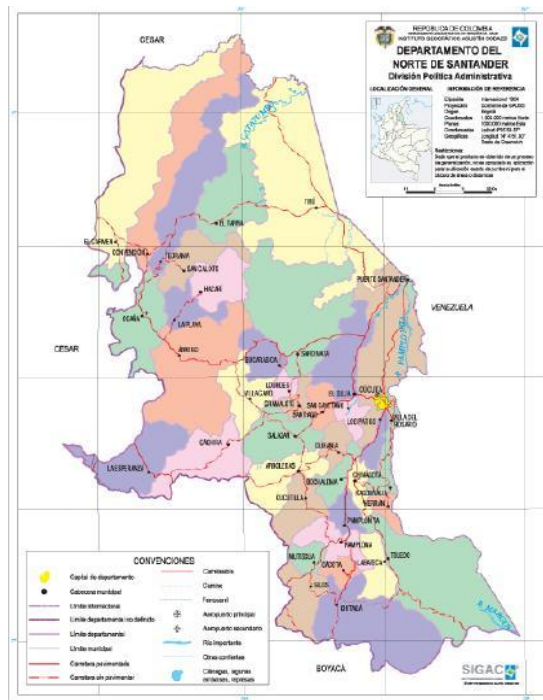
1. GENERALIDADES

1.1. La Playa de Belén en el contexto del Departamento y la provincia de Ocaña

CONCEJO MUNICIPAL LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

El municipio se localiza hacia el occidente del Departamento de Norte de Santander, sobre la cordillera oriental en el País de Colombia. Su posición geoastronómica es de 8° 13' de latitud Norte y 73° 14' de longitud oeste Greenwich a una altura sobre el nivel del mar de 1450 metros; tiene una extensión aproximada de Veintiocho mil ochocientas (28.800) hectáreas o Doscientos ochenta y ocho (288) kilómetros cuadrados, distribuidos en relieves y pequeñas porciones planas. La extensión en el área urbana es de aproximadamente 4 Km² y en el Área Rural es de Aproximadamente 237,5Km², con una temperatura promedio de 21°C., pero oscila entre los 19.9° C y los 24° C.

La Playa de Belén se encuentra a una distancia de 222 kilómetros de la ciudad de Cúcuta capital del Departamento y a 27 Kilómetros de la ciudad de Ocaña.



Mapa 1: Localización del Municipio de La Playa en el Departamento

1.2. Límites

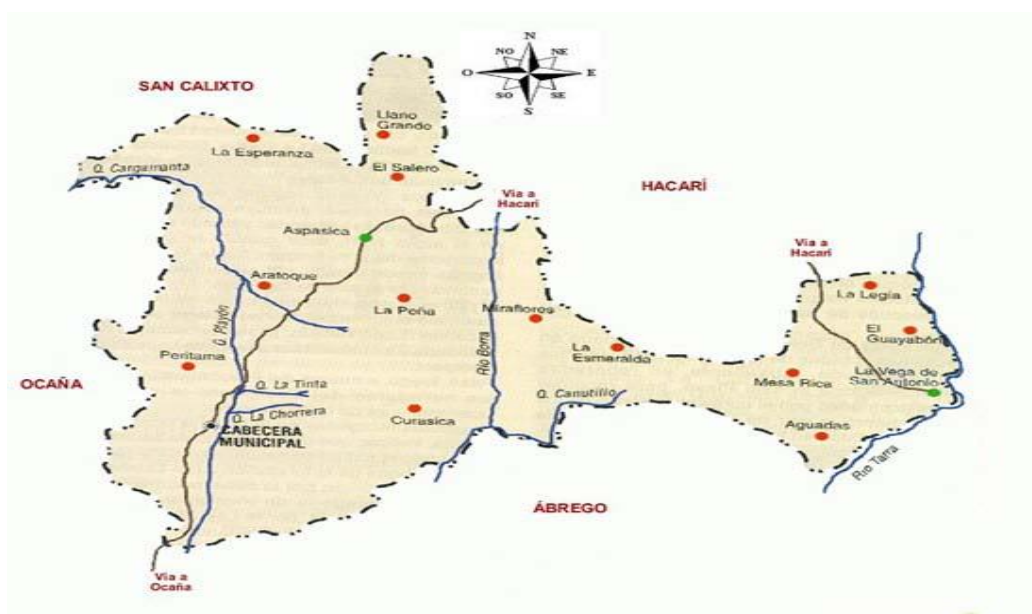
El Municipio de La Playa de Belén limita al Norte con los Municipios de San Calixto y Hacarí, al Oriente y el Sur con el Municipio de Abrego y al Occidente con el Municipio de Ocaña. En el siguiente cuadro se describe la extensión limítrofe en km:

Tabla 1. Límites geográficos.

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

Extensión limítrofe en Km		
Punto Cardinal	Límite	Extensión
Occidente	Ocaña	22.5 Km
Sur	Ocaña	46.1 Km
Oriente	Abrego	13.4 Km
Norte	San Calixto	17.3 Km
Norte	Hacarí	32.7 km

Fuente: Secretaria de Planeación infraestructura y desarrollo rural de La Playa.



Mapa 2: La Playa de Belén y sus vecinos

1.3. La Playa de Belén en el contexto de la provincia de Ocaña

El territorio de La Playa de Belén es uno de los municipios que conforman la provincia de Ocaña; de conformidad a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, La Playa de Belén integra la subregión occidental junto a los municipios de Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, Ocaña, San Calixto y Teorama; es una nueva versión de la provincia de Ocaña por cuanto excluye los municipios del Tarra y Villa Caro Municipio tradicionalmente ligados a la región.

1.4. División Político Administrativa

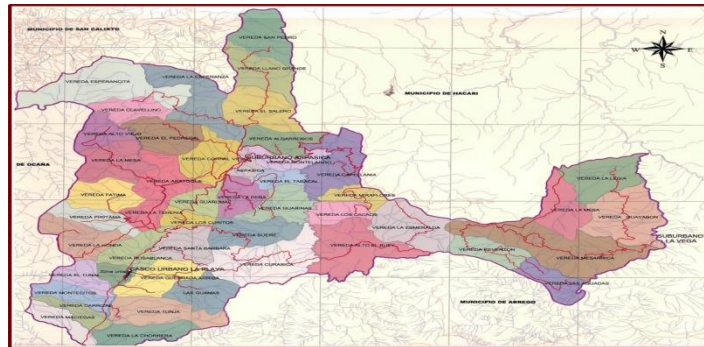
El municipio cuenta con 42 veredas y 2 corregimientos, el corregimiento de Aspasica el cual recoge buena parte del territorio la cuenca del río Borra y la zona norte de la subcuenca de Cargamanta. De la Subcuenca del Borra hacen parte las veredas La Peña, y Guarinas, hacia el sur; Miraflores, Algarrobos y La Capellanía, hacia el oriente; Los Cacaos y La Esmeralda, hacia el sur oriente; El

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejolakplaya@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

Salero, Llano Grande y San Pedro, hacia el nortees veredas Aratoque, Corral Viejo, Mesa y Alto Viejo hacia el oriente; La Esperanza. El Pedregal, La Esperancita y Clavellinos, hacia el nororiente; y Guarumal.

El segundo corregimiento es La Vega de San Antonio conocido anteriormente como "El Cincho", considerado desde una perspectiva puramente geográfica, es una población que parece distante y desarticulada. En la Vega se agrupan las veredas Cerro Negro, Mesarrica y La Mesa, al occidente; La Legía y Guayabón, hacia el norte; y Las Aguadas y Reventón, hacia el sur. Por su parte la Vega de San Antonio se ubica en el extremo centro oriental, casi sobre la ribera del río Tarra. Todo el territorio de La Vega hace parte de la cuenca del Tarra y se distingue por ser un espacio muy homogéneo en términos de uso y cobertura del suelo, salvo una fracción menor en la zona sur que limita con el Municipio de Ábrego.



Mapa 3. División política del municipio de La Playa.

El municipio clasifica su área urbana, sus veredas y corregimientos en tres zonas las cuales se describe a continuación:

ZONA 1: La Playa, Quebrada Arriba, Santa Bárbara, El Tunal, Tunja, Carrizal, Montecitos, Las Guamas, Rosa Blanca, Sucre, Piritama, Curasica, La Tenería, Fátima, Maciegas, LaChorrera, LaHonda, Los Curitos y Alto el Buey.

ZONA 2: Aspasica, Aratoque, Corral Viejo, Alto Viejo, La Mesa, Clavellinos, Esperancita, La Esperanza, El Pedregal, El Salero, El Salero Bajo, Llano Grande, San Pedro, Algarrobos, Tabacal, La Peña, Guarumal, Guarinas, Montelargo, La Capellania, Miraflores, La Esmeralda y Los Cacaos.

ZONA 3: La Vega de San Antonio, Reventon, Mesa Rica, Aguadas, Guayabón y La Legía.

2. DIMENSIONES DEL DESARROLLO

2.1. DIMENSION POBLACIONAL

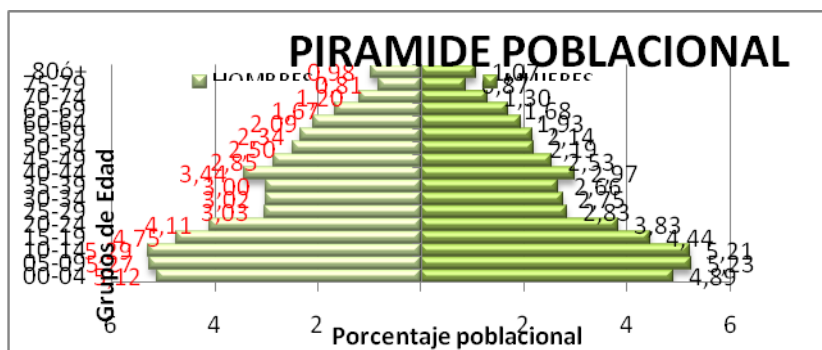
Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejolakplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

2.1.1. Tamaño

2.1.1.1. Población Total

El Municipio de La Playa de Belén de acuerdo al último Censo DANE tiene una población actual de Ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho (8.488) habitantes, de los cuales el 51.47% son Hombres y el 48.53% son Mujeres. Se observa mayor incremento para el sexo masculino, reflejado en los nacimientos anuales, y a pesar de que la mayoría de mortalidad ocurre en hombres.



Grafica I. Población Municipio de la Playa
Fuente: Información estadística DANE

El gráfico anterior nos muestra el total de la población del municipio de La Playa vigencia 2010; donde se observa que la población se concentra en las edades entre los 5 a los 24 años, específicamente en el grupo de 5-9 años de edad, y de 10-14 años de edad, demostrando probablemente el aumento de la tasa de fecundidad en los últimos años, con una leve disminución en los cuatro últimos, puesto que la población es menor al ser comparada. Dicha situación probablemente se deba a la falta de adherencia de la población en edad fértil a los programas de planificación familiar ya sea por dificultad en el acceso a los servicios de salud, por costumbres o hábitos culturales. Cabe aclarar que existen otras posibles causas que justifiquen que la población disminuya a medida que crece, como el desplazamiento a otras ciudades y levemente por las mortalidades.

En menor proporción se halla con un 9.6% la población de 65 años en adelante, debido a que la probabilidad de vida disminuye para este grupo, por el riesgo aumentado a sufrir patologías crónicas y de mayor compromiso en su estado de salud, teniendo como resultado que es el grupo de edad con la tasa de mortalidad más alta.

2.1.1.2. Población urbana y rural

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

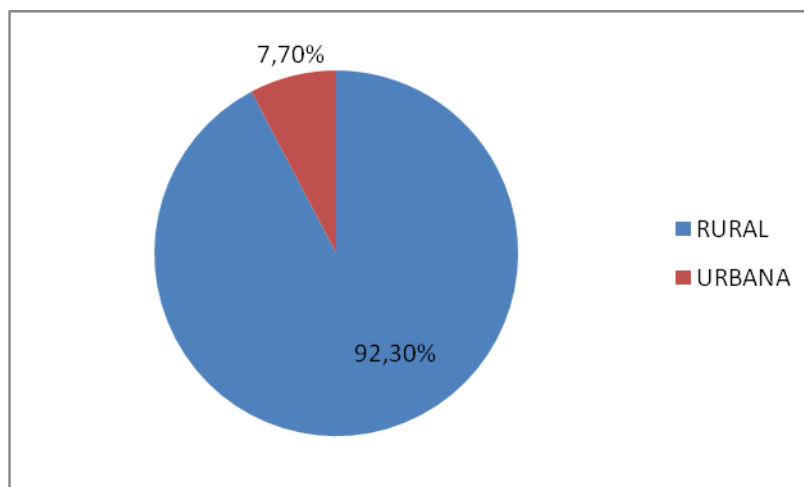


Grafico 2. Distribución de la población año 2010.
Fuente: secretaria de planeación.

El municipio se caracteriza por ser netamente rural, con una distribución del territorio en un 92,3% correspondiente a la zona rural que equivalen a 7.798 habitantes y tan solo un 7,7% a la zona urbana equivalente 651 habitantes.

2.1.2. Crecimiento

2.1.2.1. Tasa bruta de natalidad

Tabla 2. Tasa Bruta de Natalidad La Playa año 2009.

POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE NACIDOS VIVOS	TASA BRUTA DE NATALIDAD (por 1000 habitantes)
8473	98	11.5

Fuente: información estadística DANE 2009

En el año 2009, por cada mil habitantes nacen 11.6 niños (as), siendo un tasa mucho inferior al indicador registrado a nivel departamental que corresponde a 15.5, lo que demuestra que el crecimiento demográfico de la población probablemente haya disminuido en los últimos años, o se mantiene en un estándar adecuado.

2.1.2.2. Tasa bruta de mortalidad

Tabla 3. Tasa Bruta de Mortalidad La Playa año 2009.

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

Población total	Total de defunciones	Tasa Bruta de Mortalidad (por 1000 habitantes)
8473	20	2

Fuente: información estadística DANE 2009

Por cada 1000 habitantes en el año 2009, se estima que se presentaron 2 defunciones, lo que indica que la tasa de mortalidad es bastante baja para el municipio cuando la tasa de mortalidad departamental corresponde a 5.2, a esto se le suma que la gran mayoría de muertes son por patologías en personas mayores de 65, muy pocas por causa natural.

2.1.2.3. Tasa de Inmigración

No existen datos disponibles

2.1.2.4. Tasa de Emigración

No existen datos disponibles

2.1.3. Estructura

2.1.3.1. Población específica por sexo y grupos de edad

Tabla 4. Población por grupo de edad, sexo y porcentaje.

Grupos de edad	SEXO			SEXO		
	MUJERES	HOMBRES	Total	MUJERES	HOMBRES	Total
00-04	415	435	850	4,89	-5,12	10,01
05-09	444	447	891	5,23	-5,27	10,50
10-14	442	449	891	5,21	-5,29	10,50
15-19	377	403	780	4,44	-4,75	9,19
20-24	325	349	674	3,83	-4,11	7,94
25-29	240	257	497	2,83	-3,03	5,86
30-34	233	256	489	2,75	-3,02	5,76
35-39	226	255	481	2,66	-3,00	5,67
40-44	252	292	544	2,97	-3,44	6,41
45-49	215	242	457	2,53	-2,85	5,38
50-54	186	212	398	2,19	-2,50	4,69
55-59	182	199	381	2,14	-2,34	4,49
60-64	164	177	341	1,93	-2,09	4,02
65-69	143	142	285	1,68	-1,67	3,36
70-74	110	102	212	1,30	-1,20	2,50

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

75-79	74	69	143	0,87	-0,81	1,68
80ó+	91	83	174	1,07	-0,98	2,05
Total	4119	4369	8488	48,5273327	51,473	100

Fuente: Información estadística DANE

2.1.3.2. Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta.

Tabla 5. Población vulnerable

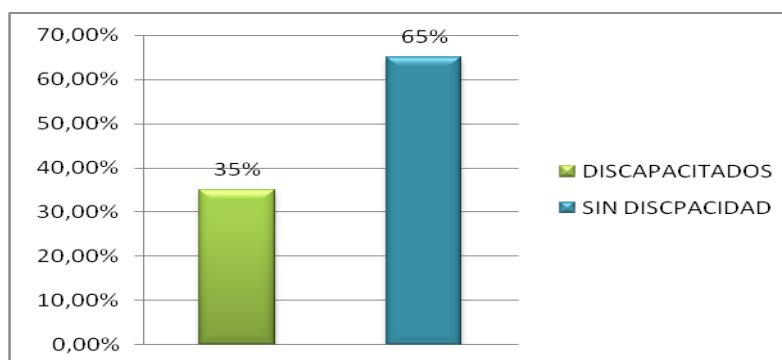
Grupo	No de personas
Desplazados	16
Víctimas del conflicto armado	ND
Reinsertados	0

2.1.3.2.1. Población víctima del conflicto armado

No hay información disponible

2.1.3.2.2. Población discapacitada

Grafica 3. Población total con discapacidad.

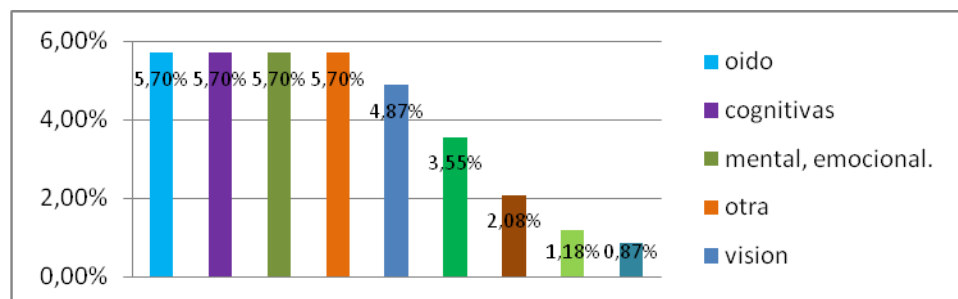


Fuente: Sistemas de información DANE

Teniendo en cuenta la información registrada en el sistema de información DANE, el 35% de la población del municipio padece de algún tipo de discapacidad, siendo una porción elevada, reflejando la necesidad de brindar acciones que favorezcan mejorar su estilo de vida.

Grafica 4. Discapacidad en la población.

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**



Fuente: Sistemas de información DANE

Existen cuatro principales causas de discapacidad, que son las auditivas, cognitivas, mentales y otras, cada una con una proporción del 5,7%, en cuarto lugar se ubica con un 4,8% la discapacidad visual refiriéndose a aquella para ver a pesar del uso de gafas, segundo de la discapacidad para caminar o moverse con una porción del 3,7%, y en menor prevalencia la discapacidad para usar brazos y manos, del lenguaje y para realizar autocuidado.

2.1.4. Distribución

La población del Municipio de La Playa se distribuye de la siguiente forma:

La cabecera municipal registra 759 habitantes y 178 viviendas, El corregimiento de Aspasica presenta 343 habitantes y 82 viviendas y el corregimiento de La Vega de San Antonio registra 264 habitantes y 60 viviendas. El resto de la población corresponde al área rural.

2.1.5. Movilidad

2.1.5.1. Desplazamiento forzado y movilidades temporales

Tabla 6. Población desplazada por hogares, sexo, grupo de edad y área de procedencia.

No de hogares	No de personas	Grupo de edad	Sexo		Área		Municipio receptor	Municipio expulsor
			F	M	R	U		
1	4	3 – 26	1	3	X		La Playa	La Playa
2	2	19 – 27	1	1	X		La Playa	La Playa
3	5	16 – 49	1	4	X		La Playa	La Playa
4	5	10 – 33	3	2	X		La Playa	Hacarí

Fuente: Personería municipal

Nos damos cuenta que en el municipio de La Playa en la vigencia fiscal 2010 hay 4 familias desplazadas, para un total de 16 personas de las cuales 6 son mujeres y

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

10 hombres, los grupos etéreos van de los 3 a 49 años, todos de procedencia rural.

Cabe resaltar que nuestro municipio es expulsor mas no receptor; pero no se tiene claridad de cuantas personas se han desplazado ya que estas personas se presentan es ante las entidades del municipio receptor.

2.2. DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL

2.2.1. Medio ambiente y recursos naturales renovables

2.2.1.1. Características del paisaje

2.2.1.1.1. Clima

Corresponde a un clima medio; de acuerdo con estudios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, las elevaciones del territorio municipal oscilan entre 1100 y 2500 m.s.n.m., factores que atribuyen los pisos térmicos en cálido, con una extensión de 21 kilómetros cuadrados, medio con 237 kilómetros cuadrados y frío 30 kilómetros cuadrados, por esta razón la temperatura promedio es de 21 °C, pero oscila entre los 19.9 °C y los 24 °C.

La precipitación es considerado el principal agente generador de la ecorrentía y regulador del clima. Temporalmente la precipitación se presenta en términos macroclimáticos. El régimen de lluvias en la zona se caracteriza por tener un comportamiento bimodal, con intensas precipitaciones en los meses de abril y mayo, con un promedio de 1.31 mm, y los meses de agosto, septiembre y octubre con un promedio de 159 mm. En los meses de enero y febrero se presentan los índices de precipitación más bajos con un promedio de 19.3 mm. La precipitación promedio total anual es de 1074.1 mm, la cual aumenta de occidente a Oriente.¹

Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo hay un período de sequía fuerte. El agua almacenada en el suelo es nula durante estos tres meses.

En cuanto a Zonificación Climática, el municipio de La Playa de Belén está determinada por los siguientes tipos:

- Templado semiárido (Tsa). Se encuentra localizado entre los 1000 y 1800 m.s.n.m, con temperaturas entre los 17.6 °C y 21.9 °C y una precipitación media anual de 800 a 1200 mm. Con presencia de bosques intervenidos, rastrojo medio a bajo, pastos no manejados correspondientes al orobioma de selva subandina.

¹EOT Municipio de La Playa Pág. 19 y 20

CONCEJO MUNICIPAL

LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

- Templado semihúmedo (Tsh). Se encuentra entre los 800 y 1800 m.s.n.m, con temperatura que oscila entre 17.6 °C y 22.9 °C y una precipitación media anual que varía de 1200 mm y 1600 mm. Este piso se caracteriza por presentar relieves montañosos, colinados, estructurales y denudativos, con procesos de erosión por escurrimiento superficial y movimientos superficiales en masa.
- Frío semiárido (Fsa). Se encuentra localizado entre los 1900 y 2300 m.s.n.m, con temperatura que oscila entre 14.9 °C y 17.1 °C y una precipitación media anual que varía de 1000 mm y 1200 mm. Este piso se caracteriza por presentar un relieve montañoso, estructural y denudativo, con procesos de erosión por escurrimiento superficial.
- Frío semihúmedo (Fsh). Se encuentra localizado entre los 1900 y 2300 m.s.n.m, con temperatura que oscila entre 14.9 °C y 17.1 °C y una precipitación media anual que varía de 1200 mm y 1600 mm. Este piso se caracteriza por presentar un relieve montañoso, estructural y denudativo, con procesos de erosión superficial.

Las Zonas de Vida que se presentan en el municipio corresponden a:

- Bosque húmedo premontano (bh-PM). Temperatura media entre 17 y 24° C, precipitación de 1000 a 2000 mm, altura entre 614 y 1905 m.s.n.m. Pertenece al orobioma de selva subandina. La vegetación original ha sido modificada para ampliar la frontera agrícola. Tiene una extensión de 11463.24 has que equivalen al 47.52 % del área del municipio.
- Bosque seco montano Bajo (bs-MB). Temperatura entre 12 y 17° C., precipitación de 500 a 1000 mm. Y alturas entre 1905 a 2300 msnm. Ecosistema intervenido para establecer cultivos y pastos. Tiene una extensión de 532.45 has que equivalen al 2.21 % del área del municipio.
- Bosque húmedo montano bajo (bh-MB). Temperatura entre 12 y 17° C, precipitación promedio anual de 1000 a 2000 mm., alturas entre 1905 a 2300 msnm; relieve accidentado con pendientes fuertes que se tornan muy empinadas hacia la cima de la cordillera; hay nubes y nieblas frecuentes. Ecosistema intervenido; predominio de potreros y cultivos. Tiene una extensión de 2521.06 ha la que equivalen al 10.45 % del área del municipio.

2.2.1.1.2. Sistema hídrico

El principal recurso hídrico del departamento Norte de Santander lo constituye la cuenca del río Catatumbo, la cual es alimentada en su parte alta por la red de drenaje de los municipios de Ábrego, La Playa de Belén, Ocaña y parcialmente por los municipios de Río de Oro y González, ambos del Departamento del Cesar.

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

El Municipio de La Playa de Belén aporta recursos hídricos a la cuenca alta del río Catatumbo a través de los drenajes que desembocan en el río Algodonal siendo los de mayor relevancia las quebradas El Playón y Cargamanta.

Se pueden distinguir cuatro cuencas en el Municipio, sus nombres corresponden a las cuencas del Borra, Cargamanta, El Playón y El Tarra, aunque según lo señalado por CORPONOR sólo la del Tarra clasifica realmente dentro de la categoría de cuenca, la del Borra se clasifica como subcuenca del Tarra, la del Tarra como subcuenca del río Catatumbo y la del Playón como subcuenca del Río Algodonal.

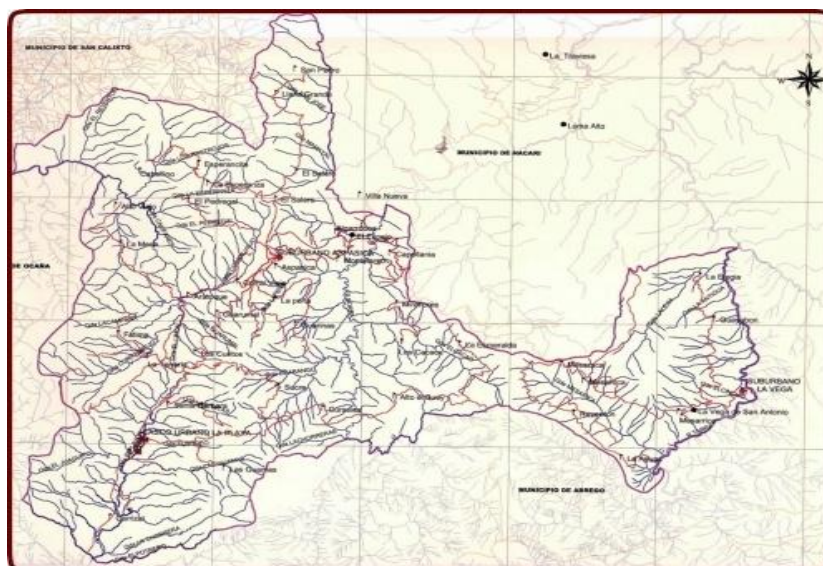
Tabla No 7

Distribución de las grandes cuencas, cuencas mayores, cuencas, subcuencas y microcuencas

GRAN CUENCA	CUENCA MAYOR	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA
K. CATATUMBO	K.1R. CATATUMBO	K.11 CATATUMBO	K1.1.1. Q. Cargamanta	Q. Corral Viejo Q. Pedregal Q. Esperanza Q. Esperancita Q. Yeguera Q. El Paso Q. Los Colorados Q. La Laja
		K.12 ALGODONAL	K1.2.2 Q. El Playon	Q. La chorrera Q. Patatoque Q. Guamas Q. La Tinta Q. Ceburrucos Q. Playoncito Q. Juagito Q. Volcán Blanco
		K.15 TARRA	K1.5.9. Q. Mesarica K1.5.10 Q. La legía K1.5.11 Q. La Antigua K1.5.11 Q. Los Curos K1.5.12. Q. La Cueva K1.5.13. Q. El Cincho K1.5.14. Q. Jujumal	
				Q. Alto del Buey Q. Los Cacaos

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

				Q. Las Veguitas Q. Los Algarrobos Q. El Salero Q. San Pedro Q. La Peña Q. Guarinas Q. Arango Q. La Chorrera
--	--	--	--	--



Mapa 4. Hidrografía del municipio de La Playa.

2.2.1.1.2.1. Principales Falencias del Recurso Hídrico

La ausencia de agua como el producto de la acción del hombre se convierte en una gran amenaza, pues de ella depende la vida y la sostenibilidad económica del Municipio.

La ausencia de cobertura vegetal y las prácticas inadecuadas en el manejo del recurso hídrico han venido comprometiendo cada vez más la estabilidad económica social y ambiental del Municipio.

2.2.1.1.2.2. Degradación del Recurso Hídrico

Los causes receptores de las aguas que drenan los cultivos tradicionales sufren el efecto contaminante asociado al uso de insumos químicos para el control de plagas y malezas, lo cual ha generado consecuencias que se manifiestan como intoxicaciones y alteraciones de las piel como Dermatitis por contacto y las altas

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejolakplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

estadísticas de Cáncer presentes en el Municipio, de las cuales no se ha comprobado que su causa sea la contaminación por estos insumos, pero teniendo en cuenta que la manipulación y exposición inadecuada de los mismos se considera riesgosa la misma se establece como un posible factor pre disponible.

2.2.2. Gestión del Riesgo

Ver anexo del plan de gestión de riesgos y amenazas del Municipio de La Playa.

2.2.3. Ordenamiento Territorial

En materia de ordenamiento territorial, se puede especificar que el Esquema de Ordenamiento Territorial ha cumplido su vigencia, siendo necesaria la elaboración de uno nuevo.

2.2.4. Principales problemáticas en materia ambiental

Tabla 8. Problemáticas ambientales

LOCALIZACION	TEMA	PROBLEMAS AMBIENTALES
Zona Urbana	Saneamiento básico (residuos sólidos, acueducto y alcantarillado)	Falta de micromedidores en el sistema de acueducto.
		Falta de cultura en cuanto al uso y ahorro eficiente del agua
		No existencia de un sitio de disposición final para los residuos sólidos.
		Falta de compromiso por la comunidad para la clasificación de los residuos sólidos en la fuente.
		Falta de vehículo adecuado para la recolección y transporte de los residuos sólidos.
	Educación ambiental	Falta de sensibilización ambiental en la comunidad sobre las temáticas ambientales.
		La mayoría de la comunidad no conoce los planes y programas que maneja el municipio en lo relacionado con la educación ambiental.
	Agua, fauna y flora	Deforestación.
		Caza indiscriminada.
		Contaminación del recurso hídrico con residuos sólidos.
	Actividades económicas o sistemas productivos	El 80% de la población maneja la agricultura química e inadecuada
		Manejo inadecuado de suelos y falta de tecnificación agrícola
	Amenazas y riesgos	Deslizamientos, inundaciones
Zona rural	Saneamiento básico (residuos sólidos, acueducto y alcantarillado)	Falta de acueductos veredales.
		Inadecuada disposición de residuos sólidos y líquidos.
		Falta de cultura en cuanto al uso y ahorro eficiente del agua

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

	Educación ambiental	Baja capacitación y concientización en materia ambiental.
		Falta de sensibilización ambiental en la comunidad sobre las temáticas ambientales.
		La mayoría de la comunidad no conoce los planes y programas que maneja el municipio en lo relacionado con la educación ambiental.
	Agua, bosque y suelo	Disminución de caudales.
		Desconocimiento de la biodiversidad
		Talas y quemas de productos forestales.
		Sobrepastoreo
		Ampliación de la frontera agrícola.
		Caza indiscriminada.
	Actividades económicas o sistemas productivos	El 80% de la población maneja la agricultura química e inadecuada.
		Falta de capacitación en proyectos productivos, que ocasiona el mal uso al suelo y al ambiente
		Manejo inadecuado de suelos y falta de tecnificación agrícola
	Amenazas y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de derrumbe y deslizamientos específicamente en El Área natural Única Los Estoraques, las veredas de los Curitos, Llano del Hato, Fátima, Tenería, Piritama, La Mesa de Aratoque, La Honda, Alto Viejo, Aratoque, Corral Viejo, el Corregimiento de La Vega de San Antonio y sus correspondientes veredas entre las que se encuentran Guayabon, La Lejía, Mesa Rica, las Aguadas, el Reventón, la Esmeralda, Miraflores, Los Cacaos, Capellanía, Alto del Buey , por inminente riesgo de derrumbes y deslizamientos • Inundaciones

2.3. DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

2.3.1. Infraestructura vial y transporte

2.3.1.1. Vías de comunicación

Tabla 9. Vías Intermunicipales

VIAS INTERMUNICIPALES			
VIAS	Nº ORIGEN	Nº DESTINO	LONGITUD
			(Km.)
Maciegas – La Playa	1	6	4.91

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

La Playa – Aspasica	6	29	11.88
Aspasica – El Espejo limite Hacari	29	37	7.95
El Espejo – Astilleros – La Vega	36	48	23.90

Fuente: EDT La Playa

Tabla 10. Vías Interveredales

VIAS INTERVEREDALES			
VIAS	Nº ORIGEN	Nº DESTINO	LONGITUD
			(Km.)
Llano del Hato-Aratoque-Corral Viejo	11	18	7.57
Tenería-Fátima	15	21	4.51
Aratoque-La Mesa-Alto Viejo	16	22	7.18
Acceso Corral Viejo	24	17	1.43
Variante El Cementerio(Aspasica)	24	30	4.5
Llano del Hato-Sucre-Curasica	11	11	8.75
La Playa-Curasica-Río Borra	6	7	10.3
Río Borra-Alto El Buey-La Esmeralda	7	8	11.06
El Grillo-La Peña-Guarinas (parte alta)	23	27	4.05
Aspasica-Alto de Las Arepas	29	32	2.73
Alto de Las Arepas-Llano Grande-San Pedro		33	8.28
Alto de Las Arepas-Clavellinos	32	34	8.01
Cerro Negro-Reventón-Aguadas	40	42	10.17
Acceso Miraflores-Los Cacaos	38	39	5.32
Acceso Guayabón-La Legia	46	47	8.44
El Grillo-La Peña-Guarinas (parte baja)		25	6.38

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

Tabla 11. Vías Veredales

VIAS VEREDALES			
VIAS	Nº ORIGEN	Nº DESTINO	LONGITUD (Km.)
Acceso a las Guamas	4	5	3.76
Acceso a Tunja	2	3	1.65
Acceso a santa Bárbara	9	10	7.61
Llano del Hato – La Honda	14	19	7.61
Tenería –Piritama	20	20	1.96
La Peña – Alto de La Peña	26	28	1.89
El Filo – El Pedregal	30	31	4.49
El Filo – Algarrobos	30	35	3.03
Acceso a La Mesa (Mesa Rica)	44	45	1.85
Acceso a Reventón, zona baja	41	43	3.55

Fuente: EOT La Playa

Un total de 8.96 Km. de esta vía están en jurisdicción del Municipio de Hacarí.

El afirmado en la mayoría de las vías está en malas condiciones. Por lo general es de poco espesor y muy susceptible al arrastre por aguas de escorrentía.

Buena parte de las vías tienen alcantarillas. Unas presentan mayor número y mejor mantenimiento que otras, pero en todo caso son insuficientes. Con la llegada del invierno los puntos críticos aparecen sin demora.

2.3.2. Garantía de servicio de tránsito y movilidad

2.3.2.1. Formas o vías de acceso

Al municipio de La Playa, la única forma de acceso es la terrestre, contando con carretera pavimentada y en condiciones aceptables.

2.3.2.2. Tipo de transporte entre los centros poblados de desarrollo y comunidad dispersas más alejadas.

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

Las necesidades de transporte terrestre de cada centro poblado del Municipio se resuelven de manera local y dependiendo de la demanda interna.

En La Playa de Belén el servicio de transporte de pasajeros es más organizado y de mejor calidad que en los demás centros poblados. Se debe a la mayor demanda de transporte y por el estado de la vía hacia Ocaña. Tiene una flota de Taxis que oscilan diariamente entre diez y quince unidades. Se han establecido tres horarios fijos de salida para atender la demanda en el sentido La Playa – Ocaña, únicamente. A las 5:30 a.m., 7:00 a.m., y 2:20 p.m. En cualquier otro horario, por lo general diurno, y en cualquiera de los sentidos (La Playa – Ocaña, Ocaña – La Playa), los taxis prestan el servicio siempre y cuando se logre el cupo de pasajeros. Por razones de seguridad y orden público el servicio nocturno es muy restringido o casi inexistente.

La demanda de transporte de carga la generan los productores agrarios, básicamente. El costo del flete por carga transportada hasta Ocaña depende de la cantidad de carga que es enviada y la vereda de procedencia; para algunas veredas o grupo de veredas se ha vuelto tradicional el establecimiento de rutas de transporte a través de camiones mixtos (carga y pasajeros), generalmente, cuyos propietarios viven en el sector o cerca de él. No obstante en veredas como Curasica y sus aledañas, el servicio de transporte de pasajeros lo presta diariamente un campero.

Aspasica tiene dos cupos asignados (Dos buses) para prestar el servicio de transporte de pasajeros, pero por razones de demanda, se alternan. Es decir, diariamente sale un bus. El horario habitual es a las 5:30 a.m., de lunes a sábado. Los buses están habilitados para transportar carga (víveres y cargas pequeñas, especialmente) en un 30% de su capacidad, aproximadamente.

En las veredas del corregimiento el servicio de transporte se presta con camiones que circulan por las siguientes rutas:

Salero – Llano Grande – San Pedro
La Esperanza – Esperancita – Clavellinos
Aratoque – La Mesa – Alto Viejo
La Peña – Tabacal – Guarinas
Capellanía – Miraflores – Los Cacaos

En La Vega de San Antonio se presenta una situación similar a la de Aspasica. Cuenta con dos cupos (Tipo mixto) que se alternan para prestar el servicio de transporte de pasajeros y carga menor. El transporte de carga en gran volumen se cubre con las siguientes rutas de camiones:

Guayabón – La Legía
La Mesa
Reventón – Aguadas

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

Alto El Buey – La Esmeralda

COOPUMA, es una agrupación de agricultores cuentan con dos vehículos que les prestan el servicio a sus asociados para el transporte de carga bajo la modalidad de crédito.

El municipio tiene una red vial que comunica a la mayoría de las veredas con la cabecera. La misma ha tenido un avance palpable en la presente década, situación que se ha visto acompañada por un incremento del parte automotor tanto de servicio público como privado.

Si se compara con la década pasada, la oferta del servicio de transporte de carga ha subido notoriamente. Existen transportadores privados que están atentos a las necesidades de los productores en su propio predio. Presentan el servicio bajo criterio de que "si hay carga se viaja". Los productores no tienen necesidad de sacar sus cosechas a los centros poblados, sino al punto más próximo sobre la carretera. Muchos predios tienen la ventaja de contar con ramales de vía que los conecta fácilmente con la vía interveredal o intermunicipal más próxima.

Si bien la cobertura vial puede considerarse aceptable, no soluciona del todo los problemas de transporte. En invierno parte de la red vial es afectada sensiblemente por factores tales como la ausencia o deficiencia de obras de drenaje, inestabilidad de los taludes, inestabilidad de la subrasante, falta de afirmado en material granular y/o falta de mantenimiento. Los campesinos y los transportadores, por razones que son muy comprensibles, muchas veces se ven abocados a utilizar sin remedio las vías deterioradas por el invierno, corriendo un alto riesgo de accidentalidad.

2.3.2.3. Tiempo de llegada al municipio o a la capital del departamento desde la comunidad más alejada

Este municipio en cuanto a la ubicación vial se encuentra a una distancia de 222 kilómetros de la ciudad de Cúcuta capital del Departamento y a 27 Kilómetros de Ocaña. La distancia desde la Vega de San Antonio, el corregimiento más lejano del municipio, hasta la ciudad de Cúcuta es de 273.3 Kilómetros y a Ocaña es de 78.3 kilómetros y a la cabecera o institución municipal es de 50 km, con un aproximado de cuatro horas.

2.3.3. Infraestructura de servicios públicos domiciliarios

2.3.3.1. Agua potable, Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Dentro del marco de servicios públicos en el área urbana encontramos que el sistema de acueducto fue puesto en marcha en 1997, su fuente abastecedora es la Quebrada La Honda, la captación está diseñada para recoger un caudal

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

de diseño de 9.5 lt/seg, equivalente a tres veces el caudal medio diario demandado. Se ubica al noroccidente de la cabecera municipal la Planta de tratamiento tipo convencional, Sus componentes son: Un filtro grueso, un filtro dinámico o prefiltro y dos módulos de filtración lenta. El efluente final del proceso es tratado con cloro granulado y se lleva luego al tanque de almacenamiento. El tanque de almacenamiento es de tipo enterrado, se construyó en concreto reforzado a 250 metros de la red de distribución urbana. La nueva red de distribución se terminó de construir en 1997, distribuye agua al 100% de las viviendas del casco urbano y en algunas viviendas rurales de Rosa Blanca y El Rodeo. El estado del sistema en general es bueno, el servicio se presta continuamente durante las 24 horas, con buena calidad de presión. Existen micromedidores más no macromdedidores.

En el centro poblado de Aspasica el acueducto funciona desde hace más de 30 años con una cobertura del 100%. Se surte de la Quebrada La esperanza mediante una captación localizada en las proximidades del Cerro el Picacho. El agua baja por gravedad por una línea de conducción en PVC de 2" la cual tiene 4163 metros de longitud. Antes de llegar al tanque de almacenamiento la red alimenta directamente a 3 usuarios, situación que pone en dificultades la regulación y el control del uso del agua, ya que estos utilizan esta agua para el riego de cultivos. Su red de distribución está construida en PVC. El servicio tiene micromedición.

En el centro poblado de La vega de San Antonio, el acueducto suministra agua a la totalidad del casco urbano. La fuente abastecedora es la Quebrada la Motilona (Municipio de Abrego). Tanto la red de distribución como la domiciliaria se encuentran en buen estado. El agua no recibe ningún tratamiento. Al contrario de lo que sucede en Aspasica, el agua del acueducto se utiliza exclusivamente para consumo humano y no para riego.

El Sistema de alcantarillado sanitario, al igual que la red de distribución, se construyó en el año 1997. La totalidad de la red tiene un diámetro de 8" y atiende a un total de 228 usuarios, representando el 87.3 %. La Planta fue modificada cambiando el sistema mixto (anaerobio, aerobio), por un sistema solo aerobio, contando con procesos de: (retención, sedimentación, filtración en guadua, extracción y secado de lodos y una laguna de oxidación). La eficiencia de la planta es de un 95%. La fuente receptora del vertimiento es la Quebrada el Playón.

El Alcantarillado sanitario convencional de Aspasica fue construido en 1991. El sistema no cubre los sectores de Venezuelita y El Filo. Toda la red colectora es una tubería de Gres de 8" y vierte sus aguas a un drenaje natural seco que discurre por una zona vertiente muy inclinada perteneciente a la microcuenca de la Quebrada La Peña.

CONCEJO MUNICIPAL LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

En La Vega de San Antonio el alcantarillado fue construido en 1993. Tiene una cobertura del 100%. Las aguas residuales no reciben ningún tratamiento estas son entregadas directamente al Río Tarra.

La Recolección y disposición de residuos sólidos en la zona urbana se hace dos veces por semana. El servicio de aseo se extiende al corregimiento de Aspasia el día viernes y se realiza utilizando una volqueta de propiedad de la administración municipal, se cuenta con la cultura de los usuarios para hacer separación en la fuente, lo que permite una reclasificación de los residuos separando en un punto de aprovechamiento el material inorgánico del cual la mayor parte se comercializa en Ocaña.

Mientras que el material orgánico es triturado y se dispone en un pequeño patio de secado, algunos habitantes lo utilizan como abono. Finalmente, el material que no se puede aprovechar se lleva al relleno sanitario regional La Madera, ubicado en el municipio de Ocaña, al igual que los residuos sólidos generados en el corregimiento de Aspasia. Actualmente los sistemas de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos son administrados por la Unidad Municipal de Servicios Públicos.

En el área rural Tan solo un 9% de las viviendas rurales reciben el servicio de agua a través de un sistema de acueducto. Estas se ubican en las veredas Maciegas, Carrizal, Montecitos, Rosa Blanca, La Tenería, Capellanía y Miraflores. Las demás, toman agua de río, quebrada, manantial o pozo.

La falta de planificación del saneamiento básico y la cultura de la población, conducen a un índice de calidad bajo, lo cual se ve reflejado en el campo de los residuos sólidos, residuos líquidos y su disposición final principalmente. La disposición de los residuos sólidos en la mayoría de las veredas se realiza en un 32.05% a cielo abierto, el 24 % realiza quemas y el 5% entierran y queman dichos residuos, la mayoría de los habitantes rurales utilizan los residuos orgánicos para la alimentación de animales.

El método más utilizado por los habitantes para la eliminación de residuos líquidos es el sumidero (hace referencia a aquellas casa que tienen servicio sanitario con agua a presión, y sus excretas van a un pozo cavado en la tierra cuyas paredes están construidas con ladrillo intercalado y tapado con una placa de concreto), corresponde a un 83%; la disposición a campo abierto corresponde al 7%, y constituye un factor de riesgo sanitario ocasionando contaminación de las aguas.

2.3.3.2. Servicio de electricidad

Cobertura en servicio de energía eléctrica, 91.70% al año 2010 según estadística departamental.

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

2.3.3.3. Servicio de telefonía

El número total líneas en servicio en la cabecera municipal es de 120, existen abonados en las veredas Montecitos y Rosa Blanca, dependientes de la central de La Playa. Estos se ubican a mas o menos un kilómetro del casco urbano.

Como integrante de nuevo sistema hace parte la antena repetidora emplazada en el cerro El Picacho cuya función es recoger la señal originada en los equipos de comunicación, de allí la señal sigue hacia las antenas de Jurisdicciones, Pueblo Nuevo y finalmente Telecom Ocaña, donde ésta se conmuta.

2.3.3.4. Servicio de gas domiciliario

El Municipio de La Playa, no cuenta con el servicio público de gas domiciliario en ninguno de sus sectores, siendo imperioso implementar políticas públicas que garanticen la satisfacción de esta necesidad, la cual se viene supliendo de la siguiente forma: en el sector rural existe un 60.89% de familias que cocinan con leña exclusivamente y un 14.92% adicional de familias, mezclan el uso de la leña y el gas de cilindro; en el sector urbano un 95% utiliza el gas de cilindro, mientras que el porcentaje restante mezcla la leña con este último.

2.3.4. Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales

Aquí se caracteriza la infraestructura actual del Municipio para atender las obligaciones relacionadas con los sectores salud, educación, cultura, recreación y deporte.

2.3.4.1. Infraestructura y equipamiento en salud

En Salud encontramos la E.S.E hospital Isabel Celis Yáñez, que es una entidad pública de servicios de salud del primer nivel de complejidad con 30 años de antigüedad anteriormente como centro de salud, creada como organismo descentralizado del orden Municipal mediante acuerdo del concejo N° 008 de 2001 y con código de prestador N° 5439800002 expedido por la dirección del Instituto de Salud del Norte de Santander.

Con infraestructura propia conformada como una E.S.E compuesta por un Hospital de primer nivel de complejidad ubicado en la cabecera municipal, dos puestos de salud y cuatro dispensarios de salud ubicados en el área rural del territorio municipal.

Cabe resaltar que la E.S.E hospital Isabel Celis Yáñez a la fecha no cuenta con servicio de Hospitalización, las camas disponibles en la institución se tienen solamente para el servicio de observación, hay 3 camas por cada sala, sala de hombres, de mujeres y pediatría y una cama en maternidad.

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

Actualmente la administración de la E.S.E gestiona la ampliación de la infraestructura para la habilitación de hospitalización siendo un gran beneficio para la comunidad.

El puesto de salud de La Vega de San Antonio fue construido en 1994 de un convenio suscrito entre el Municipio de La Playa de Belén, PNR y el FIS. Su planta física tiene una extensión de 234 metros cuadrados; posee once habitaciones en buen estado y una ambulancia. No tiene ningún tipo de equipo médico quirúrgico, solamente un equipo de oxígeno. Es administrado por una Auxiliar de Enfermería que depende administrativamente del Municipio.

El puesto de salud de Aspásica cuenta con la planta física y elementos de dotación: un consultorio médico con camilla, escritorio y válvula de oxígeno; un consultorio odontológico con instrumental básico y lámpara de fotocurado; una sala de enfermería con diván para inyectología, camilla, nevera para conservación de vacunas, instrumental y material básico; una sala de observación para tención básica; una sala de partos y cuarte pediátrico con dos camas, dos cunas y una camilla para atención de partos y un cuarto de almacenamiento.

2.3.4.2. Infraestructura y equipamiento en Educación

El municipio de la Playa en el tema de educación se ajusta a las políticas que el ministerio de educación nacional y la secretaria de educación del departamento implementan y ponen en marcha para el fortalecimiento del sector educativo; el municipio por la cantidad de su población no está certificada en educación, y depende del departamento específicamente de la secretaria de educación del departamento.

El municipio cuenta con dos instituciones educativas, uno en la parte urbana y otro en el corregimiento de Aspásica además estas dos instituciones cuenta con cinco centros educativos rurales los cuales ofrecen y garantizan el servicio de educación a niñas y niños del sector rural los cuales se relacionan a continuación:

- Institución Educativa Colegio Fray José María Arévalo
- Institución Educativa Colegio Gilberto Claro Lozano
- Centro Educativo Rural Maciegas
- Centro Educativo Rural Cerro Viejo
- Centro Educativo Rural San Pedro
- Centro Educativo Rural Benjamín Quintero Álvarez
- Centro Educativo Rural Mesa Rica.

2.3.4.2.1. Porcentaje de matrículas

- **Institución Educativa Colegio Fray José María Arévalo**

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

Matricula 2010 450, Matricula 2011 422, Matricula 2012 440

- **Institución Educativa Colegio Gilberto Claro Lozano**

Matricula 2010 256, Matricula 2011 268, Matricula 2012 250

- **Centro Educativo Rural Maciegas**

Matricula 2010 170, Matricula 2011 180, Matricula 2012 174

- **Centro Educativo Rural Cerro Viejo**

Matricula 2010 239, Matricula 2011 208, Matricula 2012 215

- **Centro Educativo Rural San Pedro**

Matricula 2010 222, Matricula 2011 185, Matricula 2012 208

- **Centro Educativo Rural Benjamín Quintero Álvarez**

Matricula 2010 250, Matricula 2011 257, Matricula 2012 281

- **Centro Educativo Rural Mesa Rica**

Matricula 2010 203, Matricula 2011 205, Matricula 2012 212

2.3.4.2.2. Alfabetización

Tabla 12

1	ALFABETOS 0 - 4 ANOS
469	ALFABETOS 5 - 9 ANOS
618	ALFABETOS 10 - 14 ANOS
515	ALFABETOS 15 - 19 ANOS
409	ALFABETOS 20 - 24 ANOS
328	ALFABETOS 25 - 29 ANOS
258	ALFABETOS 30 - 34 ANOS
252	ALFABETOS 35 - 39 ANOS
207	ALFABETOS 40 - 44 ANOS
178	ALFABETOS 45 - 49 ANOS
126	ALFABETOS 50 - 54 ANOS
86	ALFABETOS 55 - 59 ANOS
62	ALFABETOS 60 - 64 ANOS
47	ALFABETOS 65 - 69 ANOS
21	ALFABETOS 70 - 74 ANOS
18	ALFABETOS 75 - 79 ANOS
20	ALFABETOS 80 ANOS Y MAS
257	ANALFABETOS 0 - 4 ANOS
135	ANALFABETOS 5 - 9 ANOS
45	ANALFABETOS 10 - 14 ANOS
67	ANALFABETOS 15 - 19 ANOS
69	ANALFABETOS 20 - 24 ANOS
91	ANALFABETOS 25 - 29 ANOS
111	ANALFABETOS 30 - 34 ANOS
148	ANALFABETOS 35 - 39 ANOS
141	ANALFABETOS 40 - 44 ANOS
135	ANALFABETOS 45 - 49 ANOS
116	ANALFABETOS 50 - 54 ANOS
107	ANALFABETOS 55 - 59 ANOS
91	ANALFABETOS 60 - 64 ANOS
97	ANALFABETOS 65 - 69 ANOS
75	ANALFABETOS 70 - 74 ANOS
56	ANALFABETOS 75 - 79 ANOS
66	ANALFABETOS 80 ANOS Y MAS

Fuente Estadísticas del Departamento Norte de Santander 2010

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

2.3.4.2.3. Pruebas ICFCES 2010

Tabla 13

NÚMERO ESTUDIANTES EVALUADOS PRUEBAS ICFCES	NÚMERO ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA BAJO ICFCES	NÚMERO ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA BAJO ICFCES	NÚMERO ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA INFERIOR ICFCES	NÚMERO ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA INFERIOR ICFCES	NÚMERO ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA MEDIO ICFCES	NÚMERO ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA MEDIO ICFCES	NÚMERO ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA ALTO ICFCES	NÚMERO ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA ALTO ICFCES	NÚMERO ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA SUPERIOR ICFCES	NÚMERO ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA SUPERIOR ICFCES	NÚMERO ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA MUY SUPERIOR ICFCES	NÚMERO ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS CATEGORÍA MUY SUPERIOR ICFCES
64	2	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente Estadísticas del Departamento Norte de Santander 2010

2.3.4.2.4. Cobertura educativa oficial 2010

Tabla 14

TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS CON SUBSIDIOS	NÚMERO NIÑOS MATRICULADOS GRADO -2	NÚMERO NIÑOS MATRICULADOS GRADO -1	NÚMERO NIÑOS MATRICULADOS GRADO 0	NÚMERO NIÑOS MATRÍCULA 1°	NÚMERO NIÑOS MATRÍCULA 2°	NÚMERO NIÑOS MATRÍCULA 3°	NÚMERO NIÑOS MATRÍCULA 4°	NÚMERO NIÑOS MATRÍCULA 5°	NÚMERO NIÑOS MATRÍCULA 6°	NÚMERO ADOLESCENTES MATRÍCULA 7°	NÚMERO ADOLESCENTES MATRÍCULA 8°	NÚMERO ADOLESCENTES MATRÍCULA 9°	NÚMERO ADOLESCENTES MATRÍCULA 10°	NÚMERO ADOLESCENTES MATRÍCULA 11°	NÚMERO ADULTOS MATRICULADOS
1.671	598	0	0	144	260	215	213	153	199	150	100	103	78	66	0	802

Fuente Estadísticas del Departamento Norte de Santander 2010

2.3.4.2.5. Infraestructura y dotación educativa

Tabla 15

DESERCIÓN ESCOLAR 2010	REPROBACIÓN 2010	INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA OFICIAL														
		S OFICIA LES	S NO OFICIA LES	SEDES	S DE CLASE	AULA	DISPO NIBLE	DE AYUD A	S ESPA CIOS	DES SANIT ARIAS	ARTES PLÁST ICAS	S	MÚLTI PLES			

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

NÚMERO ESTUDIANTES QUE DESERTAN EL AÑO LECTIVO	NÚMERO ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS											
95	183	7	0	7	79	3.065	10	15	38	2	30	

Fuente Estadísticas del Departamento Norte de Santander 2010

2.3.4.3. Infraestructura y equipamiento para la cultura, deporte y recreación.

- **Casa de la Cultura “Jesús Alonso Velásquez Claro”**

Es un espacio que ha tenido diferentes usos. En un principio fue sede de las actividades nocturnas del desaparecido Festival de La Cebolla. Posteriormente se acondicionó con la idea de que funcionase como parador turístico. Hoy en día se le conoce como Casa de la Cultura” Jesús Alonso Velásquez Claro” y se encuentra en muy buen estado. Tiene un área aproximada de 300 m2, en este escenario funciona la biblioteca municipal..

- **Ludoteca**

El Municipio cuenta con la infraestructura para una ludoteca, pero requiere de dotación para su funcionamiento.

- **Coliseo Cubierto de La Playa**

Esta obra cuenta con cubierta, graderías, baños, camerinos, cancha de basquetbol, el Coliseo se integra espacialmente al parque infantil Estorama.

- **Campo de fútbol de Aspásica.**

Se ubica sobre la vía Aspásica-La Playa, en el sitio Monte Oscuro, a una distancia de 800 metros de Aspásica. Reemplazó el campo que existió en el sector de El Filo.

No cumple las medidas reglamentarias y además tiene serios problemas de erosión sobre le costado oriental (cárcavas producidas por agua de escorrentía). Pensar en su ampliación y mejoramiento significa la realización de un trabajo de movimiento de tierras con maquinaria pesada así como la construcción de obras que contrarresten efectivamente los efectos del agua lluvia.

- **Otros campos de fútbol.**

CONCEJO MUNICIPAL LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

En algunas veredas existen pequeños campos donde la práctica del fútbol se desarrolla con mucha dificultad. Curasica posee un campo de fútbol en aceptables condiciones para el medio y además tiene representación en el campeonato municipal. El campo de La Vega es pequeño y no ha podido ampliarse por la presencia de rocas grandes muy sólidas.

Infortunadamente la topografía quebrada que caracteriza a muchas veredas del Municipio, no favorece mucho la construcción de este tipo de escenarios. Los pocos predios con opción para construir campos tienen, por lo general, un uso agropecuario intensivo.

• Opciones para la recreación.

No se puede hablar de la existencia de infraestructura o equipamiento para el desarrollo de actividades recreativas propiamente dichas, valga decir por ejemplo, un centro vacacional. Pero sí de la existencia de sitios especiales que pueden utilizarse, no solo para actividades recreativas sencillas (caminatas, paseos), sino también para contemplación o disfrute a través de programas ecoturísticos, *camping* o exploración dirigida. En otras palabras, se tiene lo que la naturaleza brinda.

En esa perspectiva se pueden mencionar los siguientes sitios, descontando de antemano el Área Natural Única de Los Estoraques: Los Aposentos, el cerro de Los Cristales, La quebrada El Juaguito, El Rodeo, Las Cuevas de Mesarrica, Cafilones, El río Borra, El río Tarra, cerro El Picacho, el salto de la quebrada de La Peña, el cerro de La Cruz, el valle de Aratoque, entre otros.

Merece especial reconocimiento el sitio Los Aposentos en la vereda Montecitos. Su belleza es tan única como la que puede brindar Los Estoraques.

2.3.5. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo económico

2.3.5.1. Mataderos

La infraestructura del matadero de La Playa de Belén consta de las siguientes áreas y elementos:

- Un (1) área cubierta para el sacrificio de 42 m²
- Un (1) área cubierta par almacenamiento de cueros de 15 m²
- Un (1) corral anexo (en malas condiciones).
- Un (1) tanque aéreo.

Tiene servicios de agua y energía. Las aguas residuales se entregan directamente a la quebrada El Playón sin ningún tipo de tratamiento. El servicio de aseo está a cargo de un funcionario de la Alcaldía.

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

Los mataderos de Aspasica y La Vega de san Antonio son en realidad pequeñas áreas que no cuentan con la infraestructura adecuada para ser clasificados como mataderos.

2.3.5.2. Distritos de riego:

2.3.5.2.1. Distrito de riego de Las Maciegas

Fue construido en 1988 con la idea de atender a 35 usuarios inicialmente. La fuente de abastecimiento es un reservorio (pequeño embalse) construido sobre el cauce de la quebrada Maciegas, mediante una estructura de presa en concreto. La presa tiene una altura de 7.5 metros sobre el nivel natural del terreno, 1.0 m de ancho de cresta y 39.7 metros de longitud transversal. Tiene además una estructura de rebose, también en concreto. La capacidad de almacenamiento actual, teniendo en cuenta la sedimentación, es cercana a los 1200 m³.

2.3.5.2.2. Distrito de riego Miraflores-Capellanía

El área beneficiada es de 60 hectáreas y tiene 60 usuarios². La fuente de abastecimiento de agua es la quebrada de Los Cacaos (parte alta). El agua, además de utilizarse para riego, se utiliza para consumo humano.

A través de consultas preliminares se ha establecido que la asociación de usuarios no alcanza aún la fortaleza administrativa necesaria que permita optimizar y racionalizar el funcionamiento del distrito.

2.4. DIMENSION SOCIO CULTURAL

2.4.1. Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural

El patrimonio histórico y cultural del Municipio está representado principalmente en la arquitectura urbana y rural, ya que en la casa promedio predomina la tapia pisada y la cubierta en teja de barro con estructura de soporte en madera rolliza y 'lata'. Las puertas son por lo general en madera con ventanas incorporadas.

Las paredes se pañetan con una mezcla hecha de arcilla y estiércol de ganado caballar o mular. El revestimiento final se hace con cal, la cual, además de darle el color blanco a la mayoría de las casas del municipio, ayuda a mejorar las condiciones del pañete. Como que pañete y tapia se convierten en un solo elemento.

La antigua tradición de la pared de bahereque es también utilizada hoy día, sobre todo por hogares de muy bajos ingresos o por aquellos que viven en zonas

² Fuente: Plegable informativo del INAT Regional No. 09, Norte de Santander

*CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S*

distantes de difícil acceso.

En una proporción menor se encuentran viviendas y construcciones con muros en ladrillo de arcilla horneado y cubiertas con láminas de asbesto cemento. Estas contrastan mucho con el lenguaje noble, amable y sencillo de la tapia pisada y la teja barro. La arquitectura oficial es la que muestra, por desventura, los casos más desafortunados en este sentido. Valgan como ejemplos, los colegios de bachillerato de los centros poblados, la escuela de Aspásica, El centro de salud de La Playa, una buena parte de las escuelas rurales, entre otros. Pero quizás la intervención urbanística más desafortunada es la casa cural de Aspásica, esta riñe totalmente con la belleza colonial de la iglesia.

Es de destacar que la arquitectura predominante en La Playa de Belén, conserva desde hace 149 años el lenguaje que caracteriza a la arquitectura colonial americana. Se identifica claramente su tipología de arquitectura colonial y se circula por un espacio público tipificado por un escenario que lo compone un repertorio arquitectónico austero, repetitivo, homogéneo y limpio. Sus habitantes tienen la vocación de preservarla y revelan un gran sentido de pertenencia. Existe en ellos el convencimiento del valor de su patrimonio arquitectónico y se preocupan por su embellecimiento.

Aspásica y La Vega de San Antonio, con menor área y tamaño, son poseedores de una arquitectura bella y sencilla propias de un lenguaje que identifica ésta región de la Provincia. El templo de Aspásica, con el tamaño de una pequeña capilla doctrinera, domina el lindero occidental de la cuenca del Borra, esté en el centro de un bello pueblo compuesto por 60 casas que bien vale la pena rescatar como patrimonio histórico y cultural del municipio y su templo como patrimonio del Departamento.

Otro elemento cultural a considerar aquí es la vocación ferviente de los habitantes por mantener sus fiestas patronales. La fiesta patronal de La Playa, la de la virgen de las Mercedes, se ha posicionado como la más interesante del Municipio, la fiesta de Santa Catalina en Aspásica se ha mantenido por muchísimos años como la única oportunidad de encuentro a gran escala entre los habitantes del corregimiento.

Por otro lado es importante tener presente que el día 25 de Julio del 2005 fue aprobada la resolución número 928 expedida por el Ministerio de Cultura, por medio de la cual se declaró "Bien de interés cultural de carácter nacional", el centro histórico del municipio.

2.4.2. Prestación de Servicios Públicos

2.4.2.1. Agua potable y Saneamiento básico:

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

La gestión y administración de los servicios domiciliarios entre los que se encuentran los de agua, aseo y alcantarillado, se enmarcan dentro de los lineamientos de Ley 142 de 1994, a su vez el decreto ley que trata el tema relacionado con el agua potable.

El Municipio de la Playa de Belén a través de sus administraciones ha hecho esfuerzos para poder garantizar a todos sus habitantes un agua apta para el consumo humano de acuerdo a los requerimientos establecidos en la ley, sin embargo existen veredas y sectores rurales donde no se ha podido cumplir a satisfacción con el cien por ciento de este cometido legal, es así como se ha podido verificar la existencia de algunos acueductos veredales, encontrándose algunos en buen estado en tanto que hay otros que requieren con urgencia la intervención del Estado.

En cuanto al servicio público de alcantarillado es necesario continuar con el apoyo para evitar el deterioro y garantizar un alto porcentaje de cubrimiento de este servicio para la población playera en general.

Lo que concierne a los servicios de recolección y manejo de residuos sólidos se encuentran descentralizados en la empresa de servicios públicos denominada Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos de La Playa de Belén "COOSERPLAY" la cual se ha encargado de prestar de manera eficiente y oportuna los mismos.

2.4.2.2. Servicios públicos domiciliarios de energía, telefonía, gas e internet.

El servicio telefonía pública, tanto urbana como rural, se presta bajo la modalidad conocida como Servicio de Atención Indirecta, SAI, donde Telecom contrata con un tercero la prestación del mismo a cambio de una participación sobre la facturación total. La responsabilidad de Telecom se concreta al mantenimiento de equipos, apoyo técnico y suministro de insumos.

Cada equipo de comunicaciones ('radio') ubicado en los llamados SAI tiene capacidad para seis líneas, una de las cuales se destina al servicio público. Las demás pueden asignarse para abrir otros SAI o para atender solicitudes de particulares.

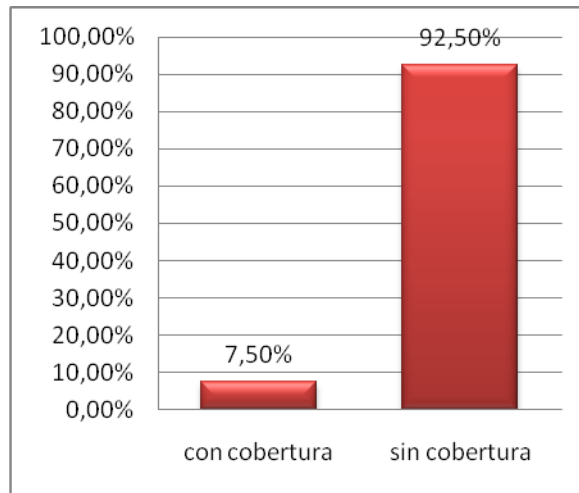
Otras veredas obtienen el servicio acudiendo a veredas colindantes con el municipio de La Playa que tienen servicio telefónico. Tal es el caso de la vereda Astilleros (Hacarí) la cual puede cubrir las veredas Miraflores, La Esmeralda y La Capellanía. Asimismo, el teléfono de Maciegas, sector Abrego, refuerza la opción de comunicación que ya se tiene con el teléfono de Maciegas, sector La Playa.

En todo el municipio no existe un solo teléfono público convencional, salvo dos teléfonos en La Playa habilitados como monederos por abonados particulares.

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

Grafico 5. Cobertura De Servicios De Telefonía

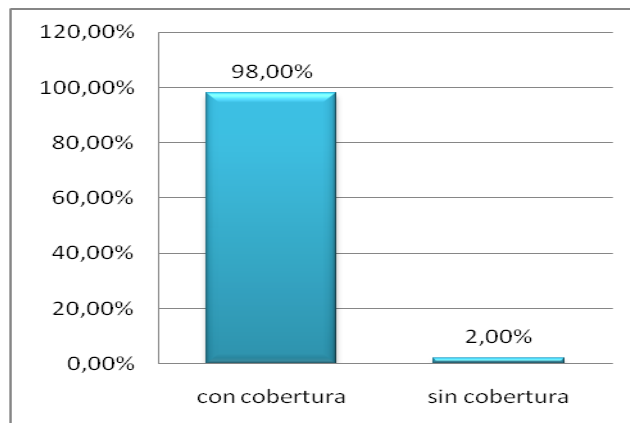


Fuente: Secretaría de Planeación

La cobertura de servicios de telefonía es del 7.50%, este valor se refiere a la cobertura de telefonía fija, mas no incluye la móvil, que teniendo en cuenta su utilidad, a grandes rasgos se puede decir que la cobertura podría ser mucho mayor, sin embargo en la zona rural existen dificultades con servicio telefónico, no existen líneas fijas, y la señal de los móviles es muy deficiente y nula en muchos lugares, dificultando las comunicaciones ya sea para el envío de noticias, y/o para informar de la zona rural a urbana cuando requieran ayudas de algún tipo o demás.

En cuanto al servicio de electricidad en el municipio, el mismo cuenta con una cobertura total del 98% y un 2% de la comunidad sin este servicio; esta deficiencia se halla en el sector rural específicamente en la vereda de Capellanía y la Honda, en donde falta una parte por electrificar.

Grafico 6 Servicio de Electricidad



**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

Fuente: Secretaría de Planeación

Con relación al servicio de gas domiciliario, el Municipio de La Playa, no cuenta con este servicio público.

Finalmente el servicio de internet, se viene prestando a través de los Servicio de Atención Indirecta, SAI, o mediante el operador comcel, motivo por el cual no se sabe a ciencia cierta el porcentaje real de cubrimiento de este servicio.

2.4.3. Promoción de vivienda de Interés Social

En el Municipio de La Playa hay 1736 familias, de las cuales 480 que corresponden a un 27.65% viven en hacinamiento; de igual manera de los 8429 habitantes se dice que 1556 de ellos también se encuentran en hacinamiento.

El promedio de habitantes por hogar es de 4.93., sí el dato se compara con el número de hogares que poseen tres cuartos de habitación o más, que son el 49% del total, es evidente que ha existido el fenómeno de hacinamiento en los hogares con dos cuartos o menos. El número total de viviendas es de 1647. También significa que el déficit de viviendas es cualitativo y no cuantitativo. Del número total de viviendas, el 11% (182) están en la cabecera municipal y el 89% (1465) en el resto del Municipio.

No puede establecerse con certeza la existencia de problemas de hacinamiento por cuanto no se conoce el número de cuartos de vivienda. No obstante para un grupo de veredas el valor del indicador es alto y hacen presumir la existencia de hacinamiento crítico.

En materia de vivienda no puede hablarse de un déficit cuantitativo en cambio sí de déficit cualitativo, casi un 50% de las viviendas poseen piso en tierra. Las veredas son las más desfavorables, al igual que en la periferia municipal o, en su defecto, alejadas de los centros poblados. Estas son; ordenadas de las más críticas a las menos críticas: La Legía, Clavellinos, Los Cacao, Capellanía, La Honda, Esperancita, San Pedro, Guayabón y Llano Grande.

Durante los últimos años se han desarrollado importantes proyecto de vivienda de interés social, sin embargo, los mimos no alcanzan a cubrir la demanda existente, por ende es urgente implementar políticas destinadas a este propósito así como a garantizar mejoramientos de vivienda que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población.

2.4.4. Apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación

En cuanto a la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación, esta se limita a la que aportan las instituciones educativas antes mencionadas, ya que en

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

el municipio no existen centros de investigación, ni proyectos que lideren estos aspectos, además el acceso a la tecnología es muy limitado teniendo en cuenta que se trata de un municipio donde predomina más el sector rural que el urbano, no existiendo los medios que garanticen el acceso a los mismos.

2.4.5. Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

En cuanto a las actividades deportivas y de recreación, éstas se limitan a la organización de campeonatos, descuidándose aquellas que en otrora generaban una mayor proyección de nuestro municipio.

Las personas realizan actividades al aire libre en los pocos escenarios deportivos existentes.

En materia de recreación se cuenta con un parque infantil que se encuentra en regular estado de conservación.

2.4.6. Prestación y garantía del servicio de cultura.

En materia cultural el municipio cuenta con algunas infraestructuras que motivan las actividades culturales relacionadas con la música, la literatura, la danza y las artes plásticas a través de las escuelas de formación; no obstante la falta de motivación e interés de la comunidad así como de las autoridades públicas hacen que las mismas no se promuevan adecuadamente.

2.4.7. Prestación y garantía del servicio de salud

La prestación de servicios de consulta médica, odontología y consulta de control o seguimiento de los programas de protección específica detección temprana, se hace a través de los profesionales que tiene como base la E.S.E. Hospital Isabel Celis Yáñez, El médico general, odontólogo y la enfermera jefe quienes atienden de lunes a viernes, los días martes y jueves el médico y la odontóloga se desplazan al puesto de salud de Aspasica.

Tabla 17. Recurso humano en salud Municipio La Playa de Belén 2010

RECURSO HUMANO	NÚMERO	POBLACIÓN TOTAL	RAZÓN
médicos generales	3	8488	0,35344015
enfermeros profesionales	1	8488	0,118638035
odontólogos	2	8488	0,237276071
auxiliares de enfermería	6	8488	0,711828212
promotores de salud	6	8488	0,711828212

Fuente: Base de Datos Hospital Isabel Celis Yáñez

CONCEJO MUNICIPAL LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

En la tabla anterior se puede observar que el recurso humano en salud del Municipio no es óptimo; es decir que para la cantidad de población el equipo profesional nos es suficiente especialmente en el caso de médico general y enfermera profesional. En el caso de auxiliares de enfermería la zona urbana cuenta con 4 personas, el sector rural con 2 ubicadas así: 1 en Aspásica y 1 en La Vega de San Antonio.

En cuanto a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) encontramos 7408 personas afiliadas, distribuidas en tres EPS que funcionan en el municipio así:

FAMISALUD – CONFANORTE.....	1.147
COMPARTA.....	1.833
SOLSALUD.....	4.428

Los recursos en salud del municipio son obtenidos en su gran mayoría por el sistema general de participación (SGP).

2.4.8. Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centros de reclusión.

El Municipio de La Playa cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal que cuenta con su respectiva juez y una secretaria, a través del cual se garantiza el acceso a la justicia.

De igual forma el Municipio cuenta con una inspección civil municipal de Policía que se encarga de resolver los conflictos de carácter policivo y contravencional.

El orden público y la seguridad se garantizan a través del comando de policía que cuenta con una estación ubicada en el casco urbano y el ejercito nacional que hace presencia esporádica a través del Batallón de Infantería No 15 General Francisco de Paula Santander ubicado en la ciudad de Ocaña; sin embargo observa la necesidad de crear una estación de policías en el corregimiento de Aspásica ya que en este sector se han presentado en los últimos años importante conflictos de convivencia que ponen en riesgo la vida y la integridad de la población que convive en dicho corregimiento.

En el Municipio no existen centros de reclusión y dicha necesidad se sule a través de un convenio interadministrativo con el INPEC que permite llevar los reclusos al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña.

2.4.9. Niñez, infancia, adolescencia, juventud y Familia

2.4.9.1. Razón De Mortalidad Materna

Uno de los indicadores más importantes para evaluar el nivel de desarrollo de un

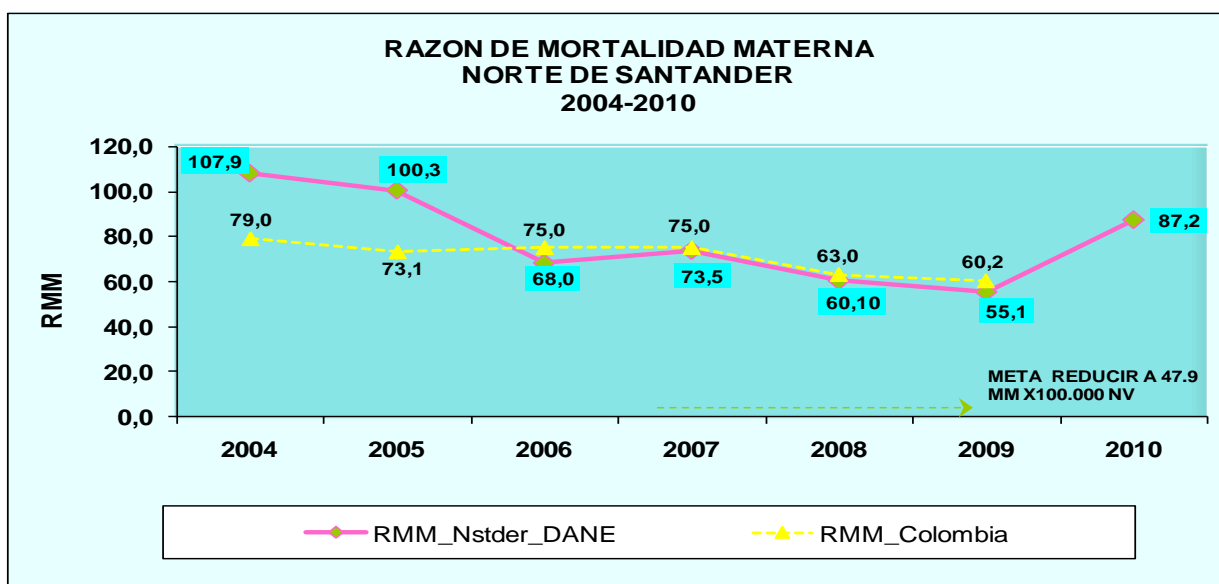
Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

país es la razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad infantil, puesto que lleva implícito factores que tienen que ver con el estilo de vida, la calidad de los servicios de salud ofrecidos, la oportunidad y accesibilidad a los mismos, la cualificación del recurso humano y las barreras socioculturales, entre otros.

Garantizar una maternidad segura sustentada bajo un enfoque integral para el desarrollo pleno de la salud sexual y reproductiva es uno de los objetivos de desarrollo del milenio, promover el ejercicio de los DSR de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas son los objetivos de la política de salud sexual y reproductiva en donde los mayores esfuerzos se han concentrado en la reducción de las muertes maternas y perinatales por causas medicas y no medicas que son totalmente prevenibles e intervenibles mediante la oportuna aplicación de la tecnología disponible, así como las acciones de promoción y prevención y estrategias de acción intersectorial e interinstitucional.

Tabla No 18
Tendencias año a año y análisis del indicador a nivel departamental

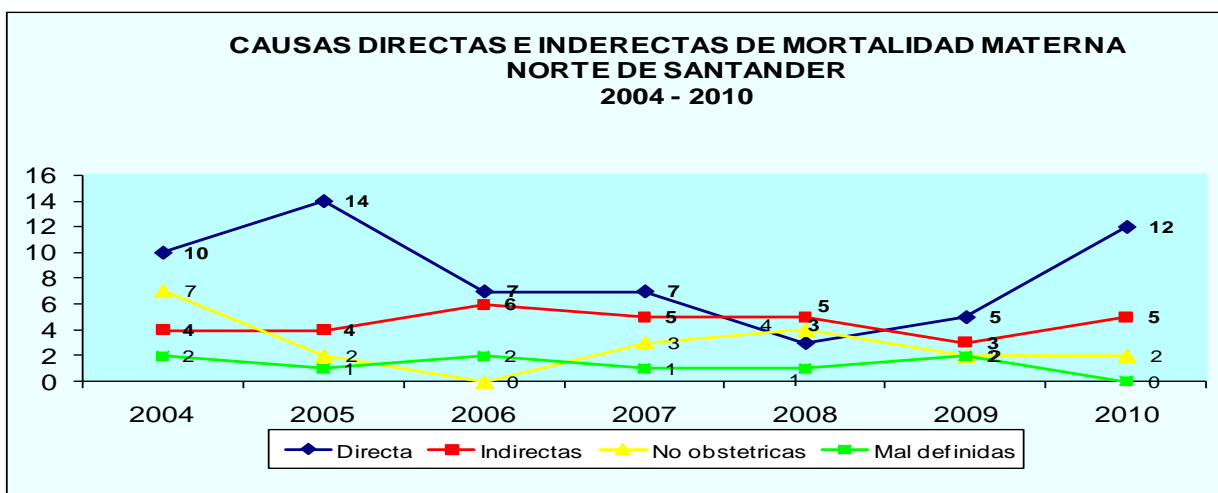


Fuente: Línea Prioritaria Salud Sexual y Reproductiva 2010

Para las vigencia del 2005 al 2010 se encuentran registradas por DANE un total de 0 muertes maternas en el municipio de La Playa. Se puede notar que en el municipio no se han presentado muertes maternas durante este periodo, contribuyendo de esta manera a que el porcentaje de mortalidad a nivel departamental descienda.

Tabla No 19

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**



Fuente: Línea Prioritaria Salud Sexual y Reproductiva 2010

De acuerdo a la nueva definición de Mortalidad Materna y teniendo como fuente las estadísticas del DANE, durante el periodo 2004 – 2010, la Razón de mortalidad Materna en el municipio de La Playa se ha mantenido en 0 durante este periodo.

2.4.9.2. Tasa De Mortalidad En Menores De 1 Año

Tabla No 20 Mortalidad Infantil

2005	2006	2007	2008	2009	2010	FUENTE
14.2 * 1000 NV	8.7 * 1000 NV	28.3 * 1000 NV	12 * 1000 NV	10.2 * 1000 NV	No se dispone de la información	Estadísticas DANE

Fuente: Línea Prioritaria Salud Sexual y Reproductiva 2010

Durante los años evaluados, la mortalidad infantil en el municipio de La Playa Norte de Santander, presenta un comportamiento variado que corresponde a la siguiente información. En el año 2005 el indicador de mortalidad infantil corresponde a 12.2 (1 caso) por 1000 nacidos vivos; año 2006 una tasa de 8.7 (1 caso) por cada 1000 nacidos vivos, 2007 la tasa de 28.3 (3 casos) por cada 1000 nacidos vivos, 2008 a 12 (1 caso) por cada 1000 nacidos vivos, y en el 2009 a 10.2 por cada 1000 nacidos vivos (1 caso), teniendo en cuenta que los datos son preliminares basados en estadísticas DANE.

Al realizar el análisis de la mortalidad en menores de un año en el municipio con respecto al departamento, se encuentra que siempre se mantuvo la tasa por debajo de la departamental, ecepto en el año 2007 se presento un aumento en el número de muertes.

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

**CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S**

El género más afectado en los 5 años analizados en niños menores de 1 año es el masculino, representando el 57.1% de los casos.

De acuerdo a procedencia el mayor número de casos corresponde al área rural del municipio.

2.4.9.3. Tasa De Mortalidad De 0 A 17 Años Por Causas Externas (Homicidio, Suicidio, Accidentes, Violencia Intrafamiliar)

Tabla No 21

AÑO	Mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar X 1000.	FUENTE
2005	0,86	DANE
2006	0	DANE
2007	0	DANE
2008	0	DANE
2009	1,26	DANE
2010	0	DANE

La tasa de mortalidad en menores de 0 a 17 años por causa externas, son las muertes ocasionadas por factores como suicidio, homicidio, accidentes de tránsito y otros accidentes, violencia intrafamiliar que incluye el abuso y violencia sexual en personas de 0 a 17 años.

2.5. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.5.1. Promoción y fomento al desarrollo económico

La dimensión económica del municipio se encuentra soportada fundamentalmente en el sector primario de la economía, destacándose la agricultura como la mayor actividad productiva y por consiguiente la principal fuente generadora de empleo.

En el sector secundario se observa la creación de pequeñas agroindustrias como la Precooperativa Brevas Playeritas entre otras

En el sector terciario se evidencia la existencia de una entidad financiera denominada Cooperativa de Ahorro y Crédito COODIN Ltda, que es de gran ayuda a la población por la facilidad de acceder al crédito. También dentro de este sector se hace mención especial a la actividad turística que hasta el momento se ha desarrollado en forma incipiente por no contar con la

Calle 4 No, 1-13, Casa Municipal, La Playa de Belén Norte de Santander, Telefax 097-5632291 Email: concejoplaya@yahoo.es

CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S

infraestructura física y organizacional adecuada, más sin embargo hacia el futuro se presenta como una opción viable y una alternativa de desarrollo para el municipio, al contar con el Area Natural Unica "Los Estoraques" y la homogeneidad arquitectónica del área urbana, que han hecho del Municipio uno de los más bellos del Norte de Santander.

Por último se menciona la actividad comercial que existe al interior de cada centro urbano del municipio, a través de las tiendas y demás establecimientos que cubren las necesidades inmediatas de abastecimiento de la población, se clasifican en: tiendas de víveres, abarrotes, restaurantes y cafeterías, famas, insumos agrícolas, heladerías, billares, funerarias, droguerías, panadería, estación de gasolina y tienda de variedades (misceláneas).

Se observa ausencia de políticas encaminadas a promocionar y fomentar la pequeña industria, la cual sería una fuente importante de desarrollo.

2.5.2. Promoción y protección del empleo

En el Municipio no existen políticas tendientes a promover y/o promocionar el empleo.

De igual forma, los pocos empleos de mano de obra no calificada que se generan se producen por las obras transitorias que se realizan a cargo de la administración municipal.

2.5.3. Competitividad e innovación

En competitividad e innovación no se han desarrollado nuevas políticas tendientes a desarrollar este aspecto

2.5.4. Desarrollo rural y asistencia técnica

Los servicios de asistencia técnica se vienen prestando por el Municipio a través de un convenio interadministrativo realizado con la Asociación de Municipios de la provincia de Ocaña, sur del Cesar y de Bolívar.

En cuanto al desarrollo rural encontramos como cultivos de mayor incidencia la cebolla, el frijol, el tomate, el maíz, el café, el pimenton, el pepino, tabaco y el plátano.

La mano de obra utilizada es principalmente de extracción familiar donde las mujeres y por lo general los niños participan activamente, por esta razón los estudiantes de primaria abandonan desde sus primeros años la actividad escolar, causa directa de la deserción, contribuyendo a generar condiciones socioeconómicas de pobreza que se han hecho persistentes en el tiempo.

*CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S*

Las actividades agrícolas se desarrollan bajo un sistema tradicional, que se caracteriza por el arraigo cultural que se va transfiriendo de generación en generación.

La falta de agremiación se encuentra como una de las principales debilidades dentro del proceso de comercialización de los productos, ya que no existe ningún tipo de organización que aglutine a los productores en busca de objetivos comunes. Más bien la falta de organización los coloca en condiciones vulnerables frente a los demás actores partícipes de los sistemas productivos.

2.5.5. Desarrollo turístico

En el municipio existe la secretaria de turismo pero no está creada como una dependencia de la administración municipal debiendo funcionar dentro de la estructura como una secretaria de despacho, de igual forma no se han desarrollado estrategias para potencializar el Área Natural Única Los Estoraques.

II. EJES ESTRATÉGICOS

*CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S*

III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

*CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S*

Artículo Quinto: El presente Acuerdo rige a partir de la aprobación por parte del honorable Concejo Municipal y sanción y promulgación del ejecutivo municipal

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de La Playa, Norte de Santander, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

HERNANDO A. VELASQUEZ VELASQUEZ
Presidente

LUDY J. QUINTERO PEÑARANDA
Secretaria

*CONCEJO MUNICIPAL
LA PLAYA DE BELÉN N. DE. S*

*LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA PLAYA DE BELÉN, NORTE DE SANTANDER*

CERTIFICA

Que el presente acuerdo numero 006 de 2012, fue discutido y aprobado en sesiones ordinarias, cuyos debates se llevaron a cabo los días veintinueve (29), y treinta y uno (31) de mayo del presente año, por la mayoría de los miembros del honorable concejo municipal de la localidad.

Se expide la certificación, en el municipio de la Playa de Belén, Norte de Santander, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil doce (2012).

*LUDY JOHANA QUINTERO PEÑARANDA
Secretaria*